



**RESOLUCIÓN DE 1 DE JULIO DE 2021 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN HUELVA, POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER DEFINITIVO LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE CONTINUIDAD DEL PERSONAL QUE OCUPA PUESTOS DOCENTES ESPECÍFICOS EN DIFERENTES PROGRAMAS EDUCATIVOS PARA EL CURSO ESCOLAR 2021/2022**

Por Resolución de 18 de mayo de 2021, de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Huelva se publicó la convocatoria pública de continuidad de puestos docentes específicos para el curso 2021/2022.

Por Resolución de 15 de junio de 2021, esta Delegación Territorial de Educación y Deporte publicó la lista provisional del personal admitido y excluido en la convocatoria pública de continuidad de puestos docentes específicos para el curso 2021/2022.

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones, y una vez realizado el estudio de las mismas y de conformidad con lo establecido en la base sexta de la convocatoria, esta Delegación Territorial,

**HA RESUELTO**

1º. Anunciar la publicación del listado definitivo del personal participante al que le corresponde la continuidad del nombramiento en el Puesto Específico para el curso 2021/2022, con ocasión de vacante por haberlo solicitado. Este listado se publicará en el portal web de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Huelva, habilitando un enlace de acceso para la consulta individual del personal participante

2º. Anunciar la publicación del listado definitivo del personal que ha perdido la continuidad en su puesto específico por no haber solicitado la continuidad para el curso 2021/2022, a través de un enlace individualizado de acceso en el portal web de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Huelva

3º. La presente Resolución se hará pública en el portal web de esta Delegación Territorial.

4º Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de Octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Huelva, a 1 de julio de 2021.

**LA DELEGADA TERRITORIAL**

**Fdo: María Estela Villalba Valdayo**

Los Mozárabes, 8 21002 Huelva  
Telf.: 959 004000 Fax 959 004095  
E.mail: educacion.dphu.ced @juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	MARIA ESTELA VILLALBA VALDAYO	01/07/2021 13:50:29	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2eG7YHPDHXEDP2NJLZQKWCURB7T	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

